



Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

viler D.<sup>no</sup> Alonso Hernandez D.<sup>no</sup> Jines cuxia d.<sup>no</sup> Pedro Rato Borrono y D. Pedro Garza Garro Rex. y Acordaron lo sup.<sup>te</sup> //

fe de Titaz.

Eneste Ayuntamiento. Nicolau Gallardo Portero de la Certifico haver citado a todos los Cavalleros Rex. que han podido ver hauidos

sobre la susca de una

Haviendose suelto haver eneste Ayuntamiento. med. la Titacion hecha el papel que con ha de quinana del cont. para a esta Ciudad. el D.<sup>no</sup> Sebastian Termino Cortes que se dio en Cavildo del mismo dia y de esta a un mismo el que Titaz de diez de sep. de este año en arumpo de la Chertancia que sobre Reja y de esta dexia velchiro en diez de Briento en antel. esta Cuid. de uno y otro Acuerdo que en un nombre por un Cavalleros Comisarios de Propios con copia del dho. papel que en diez de este mes se para al referido D.<sup>no</sup> Sebastian y de la Respuesta a el dada p. el uno dho se haga Instancia a sus (que Dios guarde) por mano del Ex.<sup>mo</sup> D.<sup>no</sup> Marques de la Envenada un Secretario de Estado y del Despacho Universal Haviendole presente lo contenido en dho. Papeles y aplicandole se digno su R.<sup>ta</sup> Benignidad Mandar se Continua en la Parte que se le ngaf. combeniente Reja de cadencia En que se p.ute

